1. NOMBRE:

COMITÉ DE ESTUDIOS MEDICOS S.A.S. – 900.294.794-5

2. OBJETO:

PP - Prestar servicios para brindar atención básica y diferencial de la población en situación de calle en el distrito de Medellín

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Para el presente proceso de contratación, dadas las actividades a desarrollar en la ejecución del mismo, se requiere de una persona jurídica que cuente con la plena capacidad de llevar a cabo las acciones descritas en los estudios previos.

En ese sentido, el presente contrato exige contar con una experiencia mínima de 4 años en atención integral a personas en condición de vulnerabilidad, como puede ser personas en con problemas de salud mental, por parte de la entidad o empresa que lo ejecute como persona jurídica. Así mismo, deberá contar con un equipo de trabajo con la experiencia y/o preparación académica adecuada e idónea para cumplir a cabalidad las actividades que aseguren el cumplimiento de los fines trazados por la administración en el presente proceso.

Desde la secretaria se tiene la necesidad de realizar la contratación para la intervención diferencial a personas en situación de y en calle con necesidades especiales y en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la secretaria de inclusión social y familia:

☐ No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
☑ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
☑ Personal de planta insuficiente

Razón por la cual se tiene la necesidad realizar la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión contempladas en el objeto del proceso en mención

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Comité de estudios médicos (CREIMED S.A.S), es una persona jurídica de derecho privado, organizada como Sociedad Comercial por Acciones Simplificadas, constituida por documento privado de abril 01 de 2009, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín el 16 de junio de 2009, en el libro 9, bajo el número 8007, registro mercantil No. 21-415465-12, no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Comité de Estudios Médicos S.A.S tiene matriculados a su nombre los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

- IPS MENTE PLENA: Matriculada con el No. 21-624359-02, cuya actividad económica es la No. 8699 – Otras actividades de atención de la salud humana
- MENTE PLENA UNIDAD DE SALUD MENTAL PADRO: Matriculada con el No. 21-64446-02, cuya actividad económica es la No. 8720 – Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas.
- COMITÉ DE ESTUDIOS MEDICOS SEDE AYACUCHO: Matriculada con el No. 21-744974-02, cuya actividad económica es la No. 8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
- COMITÉ DE ESTUDIOS MEDICOS LAURELES: Matriculada con el No. 21-775448-02, cuya actividad económica es la No. 8699 – Otras actividades de atención de la salud humana

Su objeto social guarda íntima relación con el objeto y el alcance de la gestión a contratar, ya que esta entidad presta servicios médicos psiquiátricos en sus diferentes modalidades, entre las cuales se encuentra la atención hospitalaria, además presta servicios de atención de salud humana complementarios al servicio médico, como la enfermería, alimentación, ambulancia, entre otros relacionados.

Dentro de su objeto social también se contempla la realización de actividades, planes y/o proyectos de promoción y prevención en salud humana, las cuales son indispensables para mejorar las condiciones de vida individual y grupal, así como para el disfrute de una vida saludable de la población habitante de calle en condición de vulnerabilidad, como lo pueden ser los que requieren atención diferencial o básica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente Comité de Estudios Médicos S.A.S, presta servicios de consultoría, asesoría y asistencia a organizaciones públicas y privadas para la implementación de metodologías y tecnologías relacionadas con los servicios de salud, tanto en materia médica profesional como en aspectos logísticos, administrativos, financieros y cualquier otro ámbito relacionado con los servicios de salud.

Todas las actividades comprendidas en el objeto social de la compañía pueden ser prestadas a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas dentro y fuera del territorio colombiano, y está facultada para celebrar y ejecutar todos los actos mercantiles o contratos que sean necesarios.

Es una IPS especializada, que presta sus servicios en el área de la salud mental y de las patologías enmarcadas en las enfermedades crónicas. Para el ejercicio de sus propósitos ha desarrollado una marca de salud mental conocida como "*Mente Plena Salud Mental*", vigente hasta el 28 de junio del 2028, encargada de implementar las actividades y procesos necesarios para atender las necesidades en salud mental de la población objeto de sus convenios o alianzas. Esto en consonancia con el propósito fundamental institucional de *transformar la salud y el bienestar de las personas a través de un entorno humano, digno y sostenible.* Lo cual beneficia a las personas objeto de atención del contrato

Es por lo que, en atención a la naturaleza del contrato proyectado, consistente en la Prestar servicios para brindar atención básica y diferencial de la población en situación de calle en el distrito de Medellín, se determina que Comité de Estudios Médicos S.A.S. presenta las condiciones más favorables para garantizar la adecuada ejecución contractual, en virtud de que el operador cuenta con experiencia específica en la atención de personas en situación de alta vulnerabilidad, incluyendo habitantes de calle, con un enfoque especializado en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y enfermedades crónicas, diseñados para responder a las particularidades y complejidades de esta población, reduciendo el riesgo de ineficiencia o fallas en la ejecución del servicio.

Por esto se justifica la elección del operador, debido a que el mismo cuenta con capacidad integral, especialización en las problemáticas prevalentes de la población objeto, solidez institucional y coherencia con los objetivos misionales del Distrito de Medellín. La contratación con otro operador sin estas condiciones podría generar riesgos en la calidad, oportunidad y pertinencia del servicio, afectando el cumplimiento de las metas del contrato y el bienestar de la población beneficiaria.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por lo anteriormente expuesto, comité de estudios médicos, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idónea para ejecutar el objeto contractual:

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

No.	NUMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
1	0032-2023	Prestar servicios integrales de salud mental a la población de ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S (SAVIA SALUD EPS), ubicada en el departamento de Antioquia y en condición de portabilidad dentro de este	$47.503.871.649	12 meses
2	CSAN2022GA2T00023368	Prestar todos los servicios de salud, en las cantidades requeridas por la condición medica de riesgo salud mental, a todos los afiliados reportados mensualmente por el Contratante (bd) que soliciten los servicios relacionados en el anexo Técnico del modelo	$496.759.104	288 días calendarios
3	SSAN2022GA2T00023367	Prestar todos los servicios de salud, en las cantidades requeridas por lacondición medica de riesgo salud mental, a todos los afiliados reportados mensualmente por el Contratante (bd) que Soliciten los servicios relacionados en el anexo Técnico del modelo.	$3.284.288.472	11 meses
4	065-7-20110-23	Prestación de servicios de consulta ambulatoria, teleconsulta, hospitalización, urgencias; en la especialidad de Salud mental y psiquiatría, incluyendo apoyo	$40.900.000	13 meses y 21 días

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		diagnóstico, terapéutico, insumos y medicamentos en su Denominación genérica a todos los Usuarios del subsistema de salud de la policía nacional que presenten patologías que requieran Atención médica		
5	4600093746	Prestación de servicios profesionales para la atención en adicciones para los servidores y su grupo familiar	$100.000.000	10 meses
6	4600104029	Prestar servicios profesionales para atención en salud mental de los servidores públicos y su grupo familiar beneficiario	$1.000.000.000	11 meses
7	4600094338	Prestación de servicios profesionales para la atención en adicciones para los servidores y su grupo familiar", por cesión del contrato 4600093746 de 2022 de la Comunidad Hermanas Hospitalarias	$87.859.000	5 meses y 9 días
8	4600097278	Prestar servicios profesionales para atención en salud mental de los servidores públicos y su grupo familiar beneficiario	$250.000.000	10 meses y 29 días
9	4600101279	Atención integral a la población crónica en calle con discapacidad física y/o enfermedad mental.	$6.195.518.837	7 meses
10	4600103041	Prestar servicio para la intervención diferencial de personas en situación de y en calle con necesidades especiales	$ 2.836.076.498	2 meses y 10 días
11	4600103422	Prestar servicio para la atención básica y diferencial de la población en situación	$ 22.123.977.887	210 días calendario

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		de y en calle.		

Por lo anteriormente expuesto, el **COMITÉ DE ESTUDIOS MÉDICOS S.A.S**, según consta en los documentos aportados **CUMPLE** con lo requerido, para ejecutar el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Distrito de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de agosto de 2025

SANDRA MILENA SANCHEZ ALVAREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Elaboró	Revisó	Aprobó
Santiago Mesa Carvajal Abogado Contratista UPSE	Wilson Mario Cardona T Profesional Universitario Unidad Administrativa Carlos César Calle Posada Abogado Especializado Secretaría de Inclusión Social y Familia Ma. Paulina Bedoya Londoño Asesora Secretaría de Inclusión Social y Familia	Luz Angela Alvarez Henao Líder de programa UPSE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia